

**Saúl Monreal Ávila**

Elección judicial hasta 2028

En la valoración política y jurídica seria sobre la elección judicial fue importante cambiarla a 2028 para no contaminarla con la intermedia que ocurrirá el próximo año.

Los electores merecer tener toda la información con tiempo. Quienes nos dedicamos a la política como una forma de servir a los demás, tenemos bastante claro que en la diferencia ideológica se puede llegar a acuerdos con quienes piensan distinto, en este caso, con la oposición. Tal vez por ello hubo los consensos para recorrerla dos años. Ya la reforma judicial que se requiere para fortalecerla ya será motivo de otro intenso debate que ya comenzó.

En el Senado de la República hemos escuchado voces a favor y en contra de haberla movido. Razono desde mi perfil de político, pero lo hago más desde el derecho y sostenemos la tesis de que recorrer la elección hasta junio de 2028 fue una decisión correcta. Dicho de otro modo, con esta determinación los estudiosos del derecho tendrán más tiempo para proponer un abanico de cambios a los que ya están planteados en nuestra Constitución. Siempre debe haber espacio para nuevas ideas que fortalezcan el andamiaje jurídico del sistema de justicia. La sentencia de que vamos por una justicia más clara, cercana y eficiente del pueblo de México no es, por ningún motivo, un slogan simple, por el contrario, es una necesidad sentida que el

pueblo exige.

Vayamos de manera somera a las partes clave de la elección judicial. De entrada, se acordó que sea el domingo 4 de junio de 2028, finalmente, no se empalmará con la constitucional de 2027. Con ello, los votantes sabrán sobre lo que están votando. Otro elemento importante será que las reglas tendrán que homologarse en todo el país. En otras palabras, se unificarán los criterios jurídicos federales y locales para garantizar transparencia, equidad y claridad en los conceptos que llevarán a una justicia sin distingos.

La primera elección del año pasado, debemos de reconocer, dejó una serie de aprendizajes que obligan a mejorar los mecanismos de selección de jueces, magistrados y ministros de la Corte. Por eso, se determinó que haya menos candidaturas, por tanto, las boletas serán más claras y no confundirán al electorado, además, se reducirá la lista de candidatos, donde se seleccionarán a los mejores perfiles por especialidad en el derecho. Estamos hablando de que el aprendizaje que dejó la primera elección servirá para recomponer algunas fallas.



Subrayar, reconocer los errores es de sabios y el gran reto de la elección judicial de 2028 es y será realizar una mejor elección, cuidada y fácil de comprender. Nos explicamos, ahora quienes acudan a las urnas, votarán por un juez, un magistrado y ministro. Hay que decirlo, la primera elección fue un mar de confusiones, basta con recordar los "acordeones" que más que orientar fueron un problema. Hoy se busca evitar precisamente confusiones.

En suma, quienes resulten evaluadores de aspirantes, entre otras cosas, tendrán que garantizar total transparencia en la designación de candidatos al Poder Judicial, la argumentación para la selección no debe dejar dudas. Importante es informar que habrá una convocatoria anticipada, con reglas del juego claras y transparentes. La evaluación coordinada se vuelve fundamental, como la propia insaculación pública, esto, indiscutiblemente, garantizará una imparcialidad, un reclamo muy sentido de la primera elección. No son los únicos cambios de forma y fondo que habrá. Era imperante recorrer la elección y se hizo por consenso.

ELECCIÓN JUDICIAL, PRIORIDAD

Como lo consignamos líneas arriba, los legisladores tuvimos que ponernos serios en acordar el cambio de la elección judicial en dos años. Hoy más que nunca el Poder Judicial fue escuchado. Fortalecerlo será importante. Los nuevos juzgadores necesitan ser elegidos con todo rigor.

En conclusión, la reforma que vendrá al Poder Judicial propondrá reglas del juego más claras, menos saturación de aspirantes y, algo muy importante, una buena organización para ir a las urnas a elegir a los nuevos juzgadores de este país, con la garantía de que se respetará el voto de quienes acudan el 4 de junio de 2028 a la elección judicial.

Senador de la República.

saul.monreal@senado.gob.mx

Se acordó que sea el domingo 4 de junio de 2028, finalmente, **no se empalmará con la constitucional de 2027.**

